



## Nota de prensa

### **El movimiento Adollescencia Libre de Móviles recibe el premio de “Protección de Datos 2024” de la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD)**

-29 de enero de 2025-

El movimiento de más de 30.000 familias de toda España, **Adollescencia libre de móviles**, ha sido reconocido con el ["Premio Protección de Datos 2024"](#) de la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) a la categoría de *Buenas Prácticas Educativas en Privacidad y Protección de Datos Personales para un Uso Responsable y Seguro de Internet por los Menores*, del año 2024, un Premio Ex Aequo para todo el movimiento de “Adollescencia Libre de Móviles España (ALM)” que pone en valor la labor realizada por las diferentes zonas del territorio que han trabajado con el objetivo de **empoderar a las familias y promover un pacto social para retrasar al máximo la entrega de un móvil con internet y redes sociales a los menores de 16 años**. Las asociaciones de ALM Cataluña, Madrid, Málaga y Valencia han sido las encargadas de presentarse a la convocatoria del premio otorgado.

*Adollescencia Libre de Móviles* se ha caracterizado por un enfoque integral en la promoción de buenas prácticas en el uso de la tecnología digital entre menores de edad. Las principales buenas prácticas incluyen:

- **Retrasar la entrega de smartphones hasta los 16 años**, promoviendo un desarrollo emocional y social saludable en los adolescentes.
- **Difusión de los riesgos asociados al uso prematuro de redes sociales**, tales como el ciberacoso, la adicción digital y los trastornos de salud mental como la ansiedad y la depresión.
- **Promover un entorno educativo libre de dispositivos móviles** para mejorar el rendimiento académico, la convivencia, la socialización y el bienestar de los estudiantes.
- **Colaboración con profesionales de la salud y la educación para diseñar campañas** que sensibilicen a las familias sobre la importancia de un uso controlado de la tecnología.
- **Propuesta de litigios contra empresas tecnológicas** que desarrollan plataformas que vulneran la privacidad y seguridad de los menores.

**Georgina Llongueras**

Prensa Adollescencia Libre de Móviles

[www.adollescencialibredemoviles.es](http://www.adollescencialibredemoviles.es)

[adollescencia.sin.moviles@gmail.com](mailto:adollescencia.sin.moviles@gmail.com)



Los premios "Protección de Datos 2024" de la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) reconocen en distintas categorías los trabajos que promueven tanto la difusión y reconocimiento del derecho a la protección de datos como a su aplicación práctica. Los premios se otorgan en las siguientes categorías:

- **Premio a las Buenas Prácticas Educativas en Privacidad y Protección de Datos Personales para un Uso Responsable y Seguro de Internet por los Menores**
- **Premio Comunicación de Protección de Datos Personales**
- **Premio de Emprendimiento en Protección de Datos Personales «Ángela Ruiz Robles»**
- **Premio de Investigación en Protección de Datos Personales «Emilio Aced»**
- **Premio a la Proactividad y Buenas Prácticas en el Cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos y la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales**
- **Premio a las Iniciativas y Buenas Prácticas para la Protección de las Mujeres frente a la Violencia Digital**

Agradecemos este reconocimiento de la AEPD, que nos alienta a seguir trabajando por la protección de los niños en entornos digitales, preservando sus datos personales y promoviendo un uso responsable y seguro.

-29 de enero de 2025-

**Georgina Llongueras**

Prensa Adolescencia Libre de Móviles

[www.adolescencialibredemoviles.es](http://www.adolescencialibredemoviles.es)

[adolescencia.sin.moviles@gmail.com](mailto:adolescencia.sin.moviles@gmail.com)